Jericó, septiembre 21 de 2023

INFORME SECRETARIAL.

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO. Señora Juez me permito informarle que, dentro del término legal, el señor Defensor, sustentó el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 30 de agosto de 2023, emitida en el proceso tramitado en contra del señor **MAICOL STIVEN RUÍZ RAMÍREZ,** así a su Despacho.

ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Jericó (Ant),
(21) veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y siendo procedente se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación, presentado contra la sentencia emitida por este Despacho el pasado 30 de agosto de 2023, por parte el señor Defensor Contractual.

Una vez ejecutoriada la presente decisión, se ordena remitir la carpeta a la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por Estado **# 7** fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día **22** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2023** a las 8:00 A.M.
Secretario